

San Lorenzo, 08 de setiembre de 2025.-

Señor

Dr. Juan Agustín Encina, Director

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Asunción, Paraguay

P R E S E N T E

La D.G.C.P. de la Municipalidad de San Lorenzo, en cumplimiento en lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 7021/22 y su Dto. Reglamentario notifica la aprobación del procedimiento de adjudicación.

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, siendo adjudicada la empresa: **DOGO CONSTRUCCIONES de MIRIAN LETICIA DOMÍNGUEZ GÓMEZ RUC N° 4665785-1** por un Precio Total de Gs. **113.753.665 (Son Guaraníes ciento trece millones setecientos cincuenta y tres mil seiscientos sesenta y cinco). IVA incluido** para la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 31/2025 OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO DE LA CALLE SIN NOMBRE BARRIO VILLA AMELIA" ID 472.674, según R.I.M.S.L N° 1432 de fecha 01 de setiembre de 2025.-

Por la que solicitamos la difusión a través del Portal y la emisión del código de Contrataciones correspondiente. Para lo cual adjuntamos la lista de documentos presentados a su Dirección.

OBS: De la comunicación a los oferentes, nos regimos al Art. 64 de la Resolución 230/25 comunicación automática a través del SICP.

Atentamente,



U.O.C. José E. Trebastoni
Director de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

